



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Monica Espinosa Vargas
MONICA ESPINOSA VARGAS
FIRMANTE

Reg. N. 227 03.06.05

Resolución Ministerial

No. 374-2005-MIMDES

Lima, 01 JUN. 2005

Visto, el Certificado de Donación de fecha 19 de octubre de 2004, emitido por la entidad donante Fundación PRODEIN, con sede en la ciudad de Madrid, España, a favor de la Asociación Benéfico Cristiana Promotora de Desarrollo Integral A.B.C. PRODEIN;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la entidad donante Fundación PRODEIN, con sede en la ciudad de Madrid, España, ha efectuado la donación consistente en cuatrocientos setenta y tres (473) cajas con ropa nueva y usada, cuarenta y cinco (45) cajas con calzado, treinta y nueve (39) cajas con juguetes, cuarenta y siete (47) cajas con pañales, cuatro (4) cajas con artículos infantiles, veintiocho (28) cajas con libros, trece (13) cajas con material escolar, seis (6) cajas con artículos de limpieza e higiene, catorce (14) cajas con artículos para el hogar, nueve (9) cajas con artículos religiosos, dos (2) cajas con rollos de tela, seis (6) cajas con carritos portabebés, cuatro (4) cajas con bañeras para bebé, tres (3) cajas con bicicletas para niños, tres (3) cajas con artículos para higiene, dos (2) cajas con sillas de ruedas, cuatro (4) cajas con andadores, once (11) cajas con bastones, tres (3) cajas con material informático variado, ventiseis (26) cajas con monitores, siete (7) cajas con CPU, una (1) caja con escáner e impresora, tres (3) cajas con impresoras, una (1) caja con toner para impresora, una (1) caja con teclados, una (1) caja con video VHS y cinco (5) cajas con material audiovisual con un peso aproximado de 8,545.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de € 18,000.00 (DIECIOCHO MIL Y 00/100 EUROS) a favor de la Asociación Benéfica Cristiana Promotora de Desarrollo Integral A.B.C. PRODEIN, amparada entre otros documentos con el Conocimiento de Embarque No. ESBIO14367 y el Certificado de Desinfección de fecha 22 de octubre de 2004;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro, Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 069-94/PRES-SECTI, actualizada con fecha 09 de setiembre de 2003, asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 099050000492 de fecha 05 de setiembre de 2002;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica Espinosa
MONICA ESPINOSA VARGAS
FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL
Reg. N° 227 030605

Que, la donación será destinada para apoyar las obras sociales y educativas que sostiene la Asociación Benéfica Cristiana Promotora de Desarrollo Integral A.B.C. PRODEIN en la Región Cusco, tales como el Centro Médico Asistencial "Casa Hogar del Campesino", colegios como "San José Obrero" en Huancaro, "San José Obrero" en Pomacanchi, "Didaskalio Nuestra Señora del Rosario" en Yucay, Guardería "Nuestra Señora de la Divina Providencia" en Chinchaypuquio, Parroquias "Nuestra Señora de la Natividad" en Chinchero, y "San Martín de Porres" en Huancaro y en la Región de Arequipa;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social mediante Informe Técnico No. 054-2005-MIMDES-DGP, ha dado su opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución de Aprobación de Donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Legislativo No. 809, el Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 29-94-EF, modificado por el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No. 004-2002-PROMUDEH y la Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES que aprueba la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Fundación PRODEIN, con sede en la ciudad de Madrid, España, consistente en cuatrocientos setenta y tres (473) cajas con ropa nueva y usada, cuarenta y cinco (45) cajas con calzado, treinta y nueve (39) cajas con juguetes, cuarenta y siete (47) cajas con pañales, cuatro (4) cajas con artículos infantiles, veintiocho (28) cajas con libros, trece (13) cajas con material escolar, seis (6) cajas con artículos de limpieza e higiene, catorce (14) cajas con artículos para el hogar, nueve (9) cajas con artículos religiosos, dos (2) cajas con rollos de tela, seis (6) cajas con carritos portabebés, cuatro (4) cajas con bañeras para bebé, tres (3) cajas con bicicletas para niños, tres (3) cajas con artículos para higiene, dos (2) cajas con sillas de ruedas, cuatro (4) cajas con andadores, once (11) cajas con bastones, tres (3) cajas con material informático variado, ventiseis (26) cajas con monitores, siete (7) cajas con CPU, una (1) caja con escáner e impresora, tres (3) cajas con impresoras, una (1) caja con toner para impresora, una (1) caja con teclados, una (1) caja con video VHS y cinco (5) cajas con material audiovisual con un peso aproximado de 8,545.000 kilogramos





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica Espinoza Vargas
MONICA ESPINOZA VARGAS

FEDEATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL
Reg. N° 227 FOLIO 030605

Resolución Ministerial

y un valor FOB aproximado de € 18,000.00 (DIECIOCHO MIL Y 00/100 EUROS) a favor de la Asociación Benéfica Cristiana Promotora de Desarrollo Integral A.B.C. PRODEIN.

Artículo 2.- La Asociación Benéfica Cristiana Promotora de Desarrollo Integral A.B.C. PRODEIN, deberá remitir a la Oficina de General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega – Recepción de los bienes donados a los beneficiarios, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

firma original

ANA MARIA ROMERO-LOZADA L.
Ministra de la Mujer y
Desarrollo Social

